Excmo. Avuntamiento de Martos Plaza de la Constitución, 1 CIF: P2306000G Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: http://martos.es

Asunto	Destinatario
Expediente 60031	

MARIA ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. **AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO.-

8.- PROPUESTA DE DETERMINACION DE DIAS DE CELEBRACION DE FERIA Y FIESTAS DE **SAN BARTOLOME 2024.-** Debido a las numerosas celebraciones que se organizan a lo largo del mes de agosto en las diferentes localidades de nuestra provincia, se hace necesario proceder a la determinación de los días de celebración de nuestra Feria y Fiestas de San Bartolomé 2024, en previsión de su posible celebración, con el fin de dar respuesta a las demandas de los empresarios del sector a efectos de programación, así como para facilitar la contratación de artistas para las fiestas. Asimismo, con vistas a la planificación de las empresas instaladas en el polígono industrial, que necesitan cuadrar sus días laborables, У

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Primero.- Establecer los días comprendidos del 21 al 25 de agosto, ambos inclusive, para proceder a la celebración de la Feria y Fiestas de San Bartolomé.

Segundo.- Dar traslado de su aprobación a la Asociación Empresarial Marteña, Valeo lluminación y a las principales empresas de la localidad.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.-

EL ALCALDE PRESIDENTE.-Emilio Torres Velasco.-